



LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

AVISA:

Que las personas naturales que se relaciona a continuación fueron ejecutadas por esta Dirección a través de procesos Administrativos Coactivos:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 05149 del 26 de octubre 2000 en su artículo tercero el cual habla de la exclusión del Boletín a los Responsables Fiscales cuando se presente el fenómeno de la prescripción de la acción de cobro.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el artículo 320 del C.P.C., a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de la siguiente actuación:

NOMBRE DEL EJECUTADO	CEDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXCLUYE DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUANTÍA	N° PROCESOS
Duarlyn Escobar Alzate, Joaquín Emilio Cifuentes Jaramillo y Julio Cesar Toro Andrade	7.253.520 14.251.677 494.044	30 de diciembre de 2013	\$20.018.584.62	1176
Otto Delfín Guerra Rocha y Segundo Cabeza Pulido	6.759.548 19.090.641	20 de Noviembre 2013	\$1.404.110.00	1156
María Judith Páez Puentes	24.022.867	11 de Diciembre 2013	\$13.900.613.00	1263

La presente publicación permanecerá por el término establecido en la página web de la Contraloría General De Boyacá: www.cgb.gov.co

La información de los procesos será suministrada en la calle 19 N° 9-95 piso 6, de la ciudad de Tunja, en horario hábil de 8:00 am a 12:00 pm y de 2.00 pm a 6.00 pm de lunes a viernes

Se fija el presente aviso hoy 11 de Abril del año 2014 en la dirección **OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA Y PAGINA WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.**

MARÍA R. PABÓN ACEVEDO
Directora Operativa de Jurisdicción Coactiva

Proyecto: Víctor H. Barrera

*Control Fiscal de calidad, garantista e independiente, por la defensa del interés público**